

Expediente: **5771/23-I2**

Carátula: **NUEVO HORIZONTE TRADING S.R.L. C/ DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/09/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO

23417716009 - PAZ, ESTELA MARIS-TERCERO

23417716009 - DIAZ, DANIEL ALEJANDRO-TERCERO

23417716009 - VILLAGRAN, JOSE ALFREDO-TERCERO

23417716009 - JIMENEZ, OSVALDO GABRIEL-APODERADO COMUN DE LA PARTE DEMANDADA

23417716009 - ALARCON, ENZO NICOLAS TADEO-TERCERO

23417716009 - MARTIN, FLORENCIA BEATRIZ-TERCERO

23417716009 - GONZALEZ, GABRIELA JOSEFINA-TERCERO

23417716009 - KUBA, FEDERICO JAVIER-TERCERO

23417716009 - LOPEZ, JOSE MARCELO-TERCERO

23417716009 - CISNEROS, GONZALO-TERCERO

23417716009 - ESPECHE, CAROLINA DE FATIMA-TERCERO

23417716009 - GONZALEZ, GONZALO RAMIRO-TERCERO

23417716009 - GONZALEZ, FRANCISCO MAXIMILIANO-TERCERO

23417716009 - ZARATE, LEONARDO EMANUEL-TERCERO

20255425693 - LOZADA, BERNARDO PATRICIO-TERCERO

20264454469 - NUEVO HORIZONTE TRADING SRL, -ACTOR

20264454469 - LAZARTE, ARTURO VALENTIN-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5771/23-I2



H106038711787

### JUICIO: NUEVO HORIZONTE TRADING S.R.L. c/ DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5771/23-I2.-

Informo a S.S. que en los autos principales mediante proveído de fecha 22/08/25 punto 4, se ordenó correr traslado a las partes del pedido de levantamiento de embargo y tercera de dominio interpuesto por el tercero Bernardo Patricio Lozada.

En fecha 02/09/25 la parte actora contesta y se reserva su presentación para ser proveída en el presente incidente.

Por ello, se procede a adjuntar a esta actuación el escrito mencionado a fin de dictar el correspondiente decreto. Secretaría.

**San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2025.**

1) Téngase presente lo informado por Secretaría.

2) Proveyendo la presentación realizada por la parte actora en fecha 02/09/25 (la cual se adjunta a la presente actuación):

a) Téngase por contestado el traslado conferido a la parte actora. A conocimiento del interesado.

b) Del allanamiento efectuado, lo manifestado y solicitado, córrase traslado al tercerista por el término de cinco días. *Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531). 5771/23-12.JNC.*

**Actuación firmada en fecha 19/09/2025**

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.